

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N°. LS/GEV-23-074/07, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIVERSO Y BIENES INFORMATICOS PARA CINCO ALBERGUES DE “TELPOCHCALLI” Y PARA LOS ALBERGUES ESCOLARES RURALES E INTERNADO DE PEROTE, VER. PERTENECIENTES A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diecisiete horas del día trece de diciembre del año dos mil siete, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-074/07**, formada por los siguientes servidores públicos: **C.C. C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Gonzalo Francisco Lara Lamothe**, Representante de la Dirección Jurídica; **Profra. Teresa de Jesús del Ángel Ferral**, Representante de la Dirección General de Educación Primaria Federalizada; **C. Laurencio Garrido López**, Representante de la Subdirección de Escuelas Secundarias Estatales; **M.R.T. Daniel Zuñiga Andrade**, Representante de la Subdirección de Informática; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; así mismo se encuentra presente la **L.C. Liz Mariela Reyna Franco**, Representante de la Contraloría Interna de la S.E.V.; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada **No. LS/GEV-23-074/07**, relativa a la adquisición de material diverso y bienes informáticos para cinco albergues de “Telpochcalli” y para los Albergues Escolares Rurales e Internado de Perote, Ver., pertenecientes a la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Antes de dar inicio, la Comisión para esta licitación, por conducto del Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, procede a manifestar que se realizaron invitaciones a las empresas: **S.O.S en Computación S.A. de C.V., Sistemas Computarizados S.A. de C.V., Vimax-xa, S.A. de C.V., Alta Comercialización en Oficinas S.A de C.V., Grupo JW Computers S.A de C.V., S-3 Informática S.A. de C.V., Computadoras y Consumibles JC y/o Jorge Carlos Romero Díaz, Muebles Cohuxa S.A. de C.V., Equipos de Oficina de Veracruz S.A. de C.V., MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martínez Rodríguez , HJ Exhibi-muebles S.A. de C.V., Arsa Provedora General y/o Francisco Guillermo Watty Urquidi, Grupo Grosmar S.A. de C.V., Herramientas de México y/o María Luisa García Rivadeneira, Ferreteria y Materiales Arduengo y/o Pérez Barba Monserrat Margarita, Grupo Harry”s, Farmacia del Magisterio, Ferreteria Onofre S.A. de C.V., Asser Computación y/o Dífda Altair Sánchez González, Tornimex y/o Edmundo Moreno Morales, Nueva Wal-Mart de México S. de R.L de C.V., Grupo Empresarial Ikonomia S.A. de C.V. y Capacitación de Computadoras de Veracruz;** exhibiendo los acuses de recibido de dichas invitaciones.

Se hace saber que las empresas: **S.O.S en Computación S.A. de C.V., , Vimax-xa, S.A. de C.V., Alta Comercialización en Oficinas S.A de C.V., Arsa Provedora General y/o Francisco Guillermo Watty Urquidi, Herramientas de México y/o María Luisa García Rivadeneira, Ferreteria y Materiales Arduengo y/o Pérez Barba Monserrat Margarita, Ferreteria Onofre S.A. de C.V. y Asser Computación y/o Dífda Altair Sánchez González;** optaron por remitir sus propuestas ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, previo al inicio del presente acto, con sustento en la Base Sexta de la licitación, por lo cual los representantes legales no comparecen en el presente acto. Así mismo comparecen en el presente acto las empresas: **Grupo Grosmar S.A. de C.V., Representada por el C. José Humberto Grostieta Islas, Grupo Empresarial Ikonomia S.A. de C.V., Representada por el C. Gerardo Armenta Altamirano, Muebles Cohuxa S.A. de C.V., Representada por el C.P. Gregorio Estévez Camacho**

A continuación se reciben formalmente los sobres de las propuestas técnicas y económicas de los participantes y se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente, procediéndose en primer término a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas, dándose lectura a las partes sustantivas de las propuestas técnicas que en este acto recibe la convocante.

Se precisa que en esta etapa, se descalifica a la empresa: **Herramientas de México y/o María Luisa García Rivadeneira**, en virtud de que no se identifica el nombre de la persona quien firma como representante legal en los documentos que integran la propuesta técnica, precisándose que dicha firma no coincide con la firma del la credencial electoral de **María Luisa García Rivadeneira**, por lo tanto no se cumple con lo requerido en la Base Séptima, Fracción II, de las bases de licitación que señala: *“Los documentos que integren las proposiciones deberán ser firmadas por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación”*

Así mismo, se descalifica a la empresa: **Ferretería y Materiales Arduengo y/o Pérez Barba Monserrat Margarita**, en virtud de que no presenta catálogos, folletos y/o fichas técnicas, en donde se identifique claramente el producto que cotiza, relacionándolo con el número de partida que le corresponde, tal y como se solicita en la Base Séptima, Fracción IV, inciso b) de las bases de licitación.

Hecho lo anterior, se informa que se reciben las propuestas técnicas de los participantes que satisficieron la revisión cuantitativa de los documentos requeridos en las bases de licitación, para su posterior análisis en el Dictamen Técnico correspondiente, procediendo los servidores públicos y los representantes de las empresas asistentes a firmar las propuestas técnicas presentadas.

A continuación se procede a abrir los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes, dando lectura a los subtotales y el monto total de su propuesta con y sin incluir el I.V.A., quedando registrados los precios en el cuadro comparativo de cotizaciones, que pasa a formar parte integral de la presente acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Las propuestas económicas son igualmente firmadas por los servidores públicos y los representantes de las empresas asistentes.

Se reitera que la documentación de las propuestas técnicas y económicas presentadas, se reciben con carácter cuantitativo y la evaluación será objeto de los dictámenes correspondientes.

Acto seguido, se hace saber a las empresas concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen Técnico-Económico y Fallo de la misma.

Así mismo, se apercibe que las empresas deberán de sostener sus propuestas Técnicas y Económicas contenidas en la documentación que han presentado, la cual pasa a formar parte de ésta acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones que señala el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación se le aplicará las penas convencionales establecidas en la Cláusula Décima Octava de las bases de participación.

Del mismo modo, se les comunica que las empresas que resulten adjudicadas, deberá entregar los bienes conforme a las características estipuladas en sus propuestas técnicas y en lo establecido en las Bases de participación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las 20:00 hrs., en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

Lic. Gonzalo Francisco Lara Lamothe
Representante de la Dirección Jurídica

C.P. Antonio Razo Gutiérrez
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y
Mantenimiento de Inmuebles

Lic. Miguel Ángel Basilio Mar
Jefe del Departamento de Adquisiciones

M.R.T. Daniel Zuñiga Andrade
Representante de la Subdirección de Informática

Profra. Teresa de Jesús del Ángel Ferral
Representante de la Dirección General de
Educación Primaria Federalizada

C. Laurencio Garrido López
Representante de la Subdirección de Escuelas
Secundarias Estatales

POR LA CONTRALORIA INTERNA DE LA SEV

L.C. Liz Mariela Reyna Franco
Representante

POR LAS EMPRESAS ASISTENTES

Grupo Grosmar S.A. de C.V.
Representada por el C. José Humberto Grostieta
Islas

Grupo Empresarial Iokonomia S.A. de C.V.,
Representada por el C. Gerardo Armenta
Altamirano

Muebles Cohuxa S.A. de C.V.
Representada por el C.P. Gregorio Estévez Camacho